

Repara tu Deuda Abogados cancela 25.000 ? en Santa Cruz de Tenerife (Canarias) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 12-06-2023 | 09:32



reparatudeuda.es

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda que ascendía a 25.000 euros en Santa Cruz de Tenerife (Canarias) aplicando la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Los abogados de Repara tu Deuda nos explican su historia: ¿su estado de insolvencia se originó cuando solicitó el préstamo inicial para terminar de construirse un bien inmueble en su país de origen (Colombia). Con su salario, iba manteniendo el préstamo al corriente de pago, pero sin margen de ahorro. Con el tiempo, nació un hijo con discapacidad. El coste de los cuidados era muy elevado lo que le llevó a tener que acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad. Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, puede empezar de nuevo sin deudas, tras dictar el Juzgado de lo Mercantil nº2 de Santa Cruz de Tenerife (Canarias) el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI)?.

Repara tu Deuda Abogados puso en marcha su actividad en septiembre de 2015, mismo año en el que fue aprobada la ley en España. En estos momentos ha logrado superar la cifra de 140 millones de euros exonerados a sus clientes, que proceden de todas las comunidades autónomas, gracias a la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad.

El despacho de abogados ha obtenido el 100% de éxito en los casos gestionados en los que ha contado con toda la documentación requerida para el proceso. Además, adapta los pagos en función de las circunstancias económicas de las personas interesadas para que ningún potencial beneficiario se quede sin tener acceso a una segunda oportunidad. La satisfacción por parte de los exonerados hace que muchos de ellos decidan contar su historia de sobreendeudamiento y

posterior éxito a otros que están sopesando iniciar al proceso. Lo hacen mediante el testimonio directo o a través de videos que pueden ser consultados en los diferentes canales del bufete.

Repara tu Deuda gestiona los casos de más de 20.000 particulares y autónomos que han contratado sus servicios para cancelar las deudas que han contraído y que no pueden asumir. Estas personas acuden desesperadas a los servicios del despacho una vez que han hecho todo lo posible para salir de la situación de insolvencia en la que se encuentran y, en ocasiones, como último recurso. Y es que algunos desconocían previamente que existe una ley pensada expresamente para ellos.

El perfil de personas que se acogen a este mecanismo es muy variado: padres que avalaron a sus hijos, pequeños empresarios que montaron un negocio o que llevaron a cabo inversiones pero que no obtuvieron resultados positivos, personas que sufren el desempleo u otro tipo de complejas circunstancias laborales, particulares que han sido víctimas de algún tipo de engaño, etc.

Autor: Redacción